



<b>Tipo de Reunión</b>	Ordinaria N°187				
<b>Fecha</b>	07-01-2026	<b>Hora</b>	15:00 – 16:33 horas	<b>Lugar</b>	Plataforma virtual Teams

**NÓMINA DE ASISTENTES**

<b>Nombre</b>	<b>Institución / Cargo</b>
Rafael Pizarro Rodríguez	Presidente Comisión - Académico
Cristina Tapia Poblete	Representante de los Pensionados y Pensionadas. Asociación Gremial Nacional de pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile - ANACPEN
Silvia Aguilar Torres	Representante de los Pensionados y Pensionadas. Asociación Gremial Nacional de pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile – ANACPEN (s)
Roberto Fuentes Silva	Representante Inst. Privadas – AAFP (s)
José Manuel Díaz Zavala	Representante de los trabajadores - CUT
Amalia Pereira Campos	Representante de los trabajadores – CUT (s)
Viviana Ituarte Valderrama	Representante Inst. Públicas - IPS (s)
Francesca Simonetti Macaya	Secretaria Técnica CU
Bárbara Navarrete Antinao	Profesional de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales
Nadia Tobar Manosalva	Profesional de la Dirección de Estudios Previsionales
Gonzalo Cid Vega	Jefe de la Dirección de Estudios Previsionales
Roxana Valdebenito Montenegro	Jefa de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales

TABLA	
<b>Nro.</b>	<b>TEMA</b>
<b>1.</b>	<b>Discusión varios</b>
<b>2.</b>	<b>Estudio año 2026: discusión propuesta Bases Técnicas</b>

Se realiza la sesión de manera online.

**Temas que se trataron durante la reunión:**

**1. Discusión varios**

- La secretaria técnica le informa a los comisionados que ya se encuentra trabajando en el Informe Anual 2025, y que está a la espera del envío de los capítulos comprometidos por ellos. Les recuerda que el plazo de envío es el viernes 30 de enero.



- A petición del representante presente de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, se solicita reemplazar el día en que sesiona la Comisión de Usuarios, acordándose que, a contar de marzo, las sesiones se realizarán los días jueves.
- Se recuerda que la próxima sesión se realizará el miércoles 28 de enero a las 15hrs.

## 2. Estudio año 2026: discusión propuesta Bases Técnicas

La presentación estuvo a cargo de Bárbara Navarrete, profesional de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales, quien acompañará a la Comisión durante el desarrollo del estudio.

Se inicia presentando el documento inicial que contiene las secciones 2, 3 y 4 de las bases técnicas en proceso de elaboración. Se informa que en color amarillo se destacan los aspectos claves a revisar y sancionar en la reunión. Se recuerda que, de todas formas, se enviarán (los documentos) por correo para su estudio y comentarios con plazo hasta el 16 de enero de 2026.

Se revisan los objetivos 1 y 2 y se reciben acotaciones de la Comisión.

- **Objetivo 1:** Reconocer, revisar y sintetizar la normativa que regula las vías de información al usuario al momento de pensionarse por vejez, con foco en el funcionamiento del SCOMP y los datos administrativos de las instituciones que regulan el instrumento. Entre las actividades de este objetivo se considera la realización de 3 entrevistas semiestructuradas, frente a lo que los comisionados y comisionadas se refirieron a la cantidad de entrevistas como al perfil de personas consideradas para entrevistar.

Representante de los pensionados proponen incorporar perspectiva de un experto académico y eliminar al asesor previsional, puesto que no todos los pensionados acceden al asesor previsional.

Representante de la AAFP propone incorporar a un profesional del área de beneficios de una AFP y también a un profesional del área de beneficios de una Compañía de Seguros.

Se recogen las propuestas, indicando que se hará llegar una nueva versión que permita llegar a un acuerdo en la cantidad de entrevistas y los perfiles requeridos para cumplir con el objetivo propuesto.

- **Objetivo 2:** Identificar el nivel de conocimiento y comprensión de las personas pensionadas y próximas a pensionarse por vejez sobre la información entregada por el SCOMP y del proceso de cálculo de pensión, a partir de metodologías cualitativas y cuantitativas. Dentro de las actividades del objetivo se considera la realización de focus group en regiones y el estudio de casos reales de SCOMP.

La Comisión propone 2 focus group por Región, en total 6 (uno con personas pensionadas y otro con personas por pensionar) y aumentar el número de participantes.

Propuestas de Regiones en que se desarrollen los focus group se pueden efectuar hasta el 28 de enero de 2026, sin embargo, se define incorporar en las bases que la Consultora que se adjudique el estudio presentará una propuesta a la Comisión de las regiones donde realizar los focus, la que podrá ser modificada o aprobada.



La Comisión analiza la posibilidad del estudio de casos en relación a la limitación existente con la normativa legal de protección de datos sensibles, (Ley 19.628 modificada por la ley 21.719) motivo por el cual queda pendiente de comentarios.

La representante de los pensionados justifica el por qué la necesidad de constatar la realidad del SCOMP mediante el estudio de casos.

Bárbara se compromete a incorporar dentro de las Bases lo acordado por lo comisionados, y hará envío para su revisión y discusión de en la próxima reunión de aquellos puntos que falten por afinar.

**\*\*Como respaldo se cuenta con las fotografías. La aprobación de esta acta se da vía correo electrónico\*\***

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Francesca Simonetti Macaya</b>	<b>Fecha</b>	<b>05 de febrero de 2026</b>
<b>Validada por:</b>	<b>Rafael Pizarro Rodríguez</b>		